



Consejería Jurídica
PODER EJECUTIVO

Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63
Colonia Bojórquez (Consejería Jurídica)
Mérida, Yucatán. C.P. 97240. Tel: 930-30-23

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Martha Leticia Góngora Sánchez.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE**

SE OTORGAN PLAZOS PARA CONSULTAS PÚBLICAS 4

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE YUCATÁN**

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 10

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 12

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL 27

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL 32

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL 41

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL 49

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL 54

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL 59

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR 64

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR 71

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR 74

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR 78

NOTIFICACIÓN DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL.....	84
NOTIFICACIÓN DEL JUZGADO QUINTO PENAL.....	85
NOTIFICACIÓN DEL JUZGADO SEXTO PENAL.....	87
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	89
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	91
NOTIFICACIÓN DEL JUZGADO PENAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	92
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	93
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	95



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 6 de mayo de 2009

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

La sociedad denominada "COCOMA S. de R. L. de C.V.", ha solicitado a esta Secretaría la autorización de Impacto Ambiental para la construcción del fraccionamiento San Isidro Dos, que se pretende realizar en los tablares catastrales números 11019 y 11020, de la localidad de Chan Yokdzonot, del municipio de Valladolid, Yucatán.

El proyecto en general consiste en la construcción de 611 viviendas de interés social, con dimensiones de 160.00 m² y 200.00 m², también contará con vialidades para el servicio de comunicación interno (calles pavimentadas, banquetas, guarniciones y nomenclatura), red de agua potable, red de electrificación, alumbrado público (con instalación de postes de concreto, luminarias y transformadores), fosas sépticas y 5 áreas de donación (áreas verdes).

La superficie total del predio es de 189,760.22 m², la cual estará distribuida de la siguiente manera:

Concepto	Superficie(m ²)	Porcentaje (%)
Habitacional	106,034.70	55.88
Donación	13,684.00	7.21
Comercial	19,151.40	10.09
Vialidades	50,890.12	26.82
Superficie Total	189,760.22	100.00

La sociedad denominada "COCOMA S. de R. L. de C.V.", está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.



www.yucatan.gob.mx



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número **33/2009** y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE


DR. EDUARDO A. BATLORI SAMPEDRO
SECRETARIO

